

3357

61/7034
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Set. 16/42

Proy. de ley por la cual se con-
cede una pensión a la tra. Juan
Fca. Valerio Vda. Pichardo hija
del lpral. Fernando Valerio, héroe
de la batalla de Santiago

6 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

48

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
16 de Septiembre de 1942.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales,
tengo la honra de remitir a usted el proyecto de
ley, votado hoy por la Cámara de Diputados, por
cuyo medio se concede una pensión vitalicia de vein-
te pesos mensuales a la señora Juana Francisca Va-
lerio Vda. Pichardo, hija del General Fernando Va-
lerio, héroe de la batalla de Santiago.

Muy atentamente le saluda,

M. A. Peña Batlle,
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/7034



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se concede una pensión vitalicia de veinte pesos mensuales a la señora Juana Francisca Valerio Vda. Pichardo, hija del General Fernando Valerio, héroe de la batalla de Santiago.

Esta pensión se pagará con cargo al símbolo correspondiente de la Ley de Gastos Públicos de cada año.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independencia, 89 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

M. Víctor Batista
PRESIDENTE

SECRETARIOS:

Milady Félix de L'Official
D. Despradel Jato

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



1^a LEGISLATURA *[Handwritten]* 1942

REGISTRADA AL No. *[Handwritten]*

en el folio *[Handwritten]* del libro letra *[Handwritten]*

No. *[Handwritten]* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *[Handwritten]*

hojas escritas en máquina é razon de dos

espacios interlineares.

Ciudad de *[Handwritten]* 1942

[Handwritten signature]
Jefe de las Oficinas de Legado.

124 LEGISLATURA *[Handwritten]* 1942

REGISTRADA AL No. *[Handwritten]*

en el folio *[Handwritten]* del libro letra *[Handwritten]*

No. *[Handwritten]* de asientos de Leyes Resoluciones

y Decretos votados por la Camara de Diputados

y consta de *[Handwritten]*

hojas escritas en máquina a razon de dos

espacios interlineares

Santo Domingo *[Handwritten]* 1942

[Handwritten signature]
Ayudante de Secretaria, Jefe de las Oficinas
de la Camara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

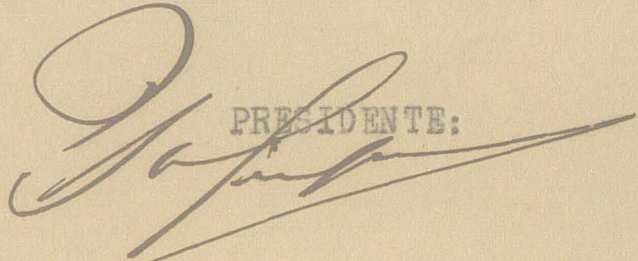
Ley que pensiona a la Sra. Juana Fea. Valerio

ASUNTO: Vda. Pichardo con \$20.00 mensuales.

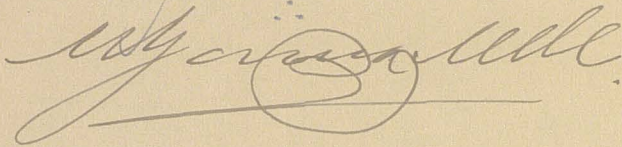
PAG. No. 2

la República Dominicana, a los veintitres días del mes de
septiembre del año mil novecientos cuarenta y dos, años 99
de la Independencia, 30 de la Restauración y 13 de la Era
de Trujillo.

PRESIDENTE:



SECRETARIOS:



[Faint handwritten notes and signatures in the bottom left corner]

CONGRESO NACIONAL

de la Independencia, 50 de la Restauración y 15 de la Era
septiembre del año mil novecientos treinta y dos, años 92
la República Dominicana, y las veintinueve días del mes de

[Faint signature]

[Faint signature]

44

1^{ra} LEGISLATURA *[Signature]* 1942

REGISTRADA AL No. *[Signature]*

en el folio *[Signature]* del libro letra *[Signature]*

No. *[Signature]* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

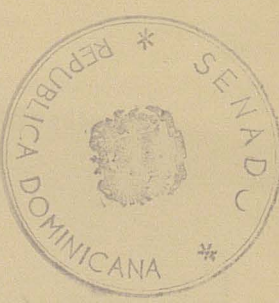
y consta de *[Signature]*

hojas escritas en máquina y razón de dos

espacios imperiales.

Ciudad Trujillo, *[Signature]* 1942

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.



00064

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Septiembre 23, 1942.


Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje N° 48 de fecha 16 del corriente y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se concede una pensión vitalicia de veinte pesos mensuales a la señora Juana Francisca Valerio Vda. Pichardo, hija del General Fernando Valerio, héroe de la batalla de Santiago.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

61/4035

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Septiembre 23, 1942.


00063

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por cuyo medio se concede una pensión vitalicia de veinte pesos mensuales a la señora Juana Francisca Valerio Vda. Pichardo, hija del General Fernando Valerio, héroe de la batalla de Santiago.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

R/1/4032



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se concede una pensión vitalicia de veinte pesos mensuales a la señora Juana Francisca Valerio Vda. Pichardo, hija del General Fernando Valerio, héroe de la batalla de Santiago.

Esta pensión se pagará con cargo al Símbolo correspondiente de la Ley de Gastos Públicos de cada año.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

M. A. Peña Batlle.

SECRETARIOS:

Milady Félix de L'Official
G. Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO. - Se concede una pensión vitalicia de veinte pesos mensuales a la señora Juana Francisca Valerio Vda. Pizarro, hija del General Fernando Valerio, héroe de la batalla de Santiago.
Esta pensión se pagará con cargo al Simbolo correspondiente de la Ley de Gastos Públicos de cada año.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99 de la Independencia, 50 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
M. A. Peña Batlle.



1^a LEGISLATURA, Sesión de 1942
REGISTRADA AL No. 10 del libro letra Q
en el folio 3 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
Y consta de hojas escritas en máquina & razón de do. originales interlineales.
Cruzada Trujillo, 23 de Sept. 1942
Jefe de las Operaciones de Registro

CONGRESO NACIONAL

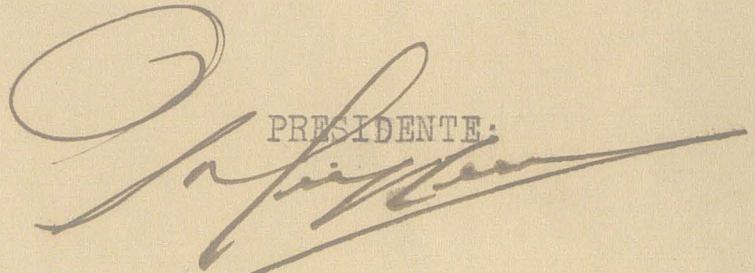
Ley que pensiona a la Sra. Juana Fca. Valerio

ASUNTO: Vda. Pichardo con \$20.00 mensuales.

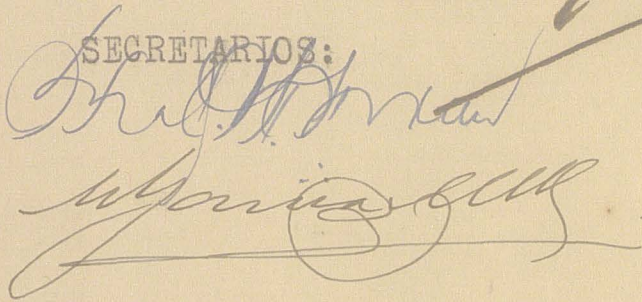
PAG. No. 2

la República Dominicana, a los veintitres días del mes de
septiembre del año mil novecientos cuarenta y dos, años 99
de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era
de Trujillo.

PRESIDENTE:



SECRETARIOS:



[Faint handwritten notes and signatures in the bottom left corner]



GOBIERNO NACIONAL

LEY que declara a la ...

La República Dominicana, a los veintinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y dos, en virtud de la Independencia, en la Restauración y 13 de la ...

[Faint handwritten signatures and text, possibly including the name 'Miguel Alemán']

1. LEGISLATIVA

REGISTRADA AL No. ...

en el folio ... del libro letra ...

No. ... de actantes de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de ...

hojas escritas en máquina ó razón de los espacios interlineales.

... 1942

[Handwritten signature]

Jefe de los Oficiarios del Senado.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

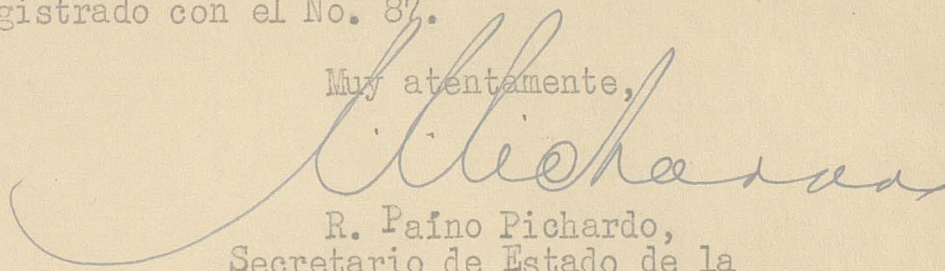
Núm. 13402

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
25 de Sept. de 1942.Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 63, de fecha 23 de septiembre en curso, por el cual se concede pensión vitalicia de veinte pesos mensuales a la señora Juana Francisca Valerio viuda Pichardo, hija del General Fernando Valerio, ha sido promulgado por el Honorable señor Presidente de la República en esta misma fecha y registrado con el No. 87.

Muy atentamente,

R. Pajno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

dp

01/7033